

proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 5830024702 perteneciente a PILLAJO LADY -532

Firmado en blanco Por orden del Girador se va a proceder a anular los Formularios de Cheques -429

09 de Julio de 1995 Cheque Inicial 0167 170090136 perteneciente a FRAN-CISCO MONTOYA -432

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 513021222 perteneciente a CASTILLO GLORIA MAGALENA -533

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 503227702-2 perteneciente a HILDA ROSARIO JARAMILLO ANGLUO -534

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 523018599 perteneciente a ANICIO GUEVARA LOPEZ -535

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 017012852-0 perteneciente a SONIA MARGOTH CIFUENTES -536

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 583220768-8 perteneciente a CHARBA ARNULFO WILMER -537

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 513018216-7 perteneciente a MARIA DELFINA ORELLANA -538

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 753006432-1 perteneciente a ALICIA VICTORIA LIQUIN BARRERA -539

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 5530263848 perteneciente a INSTITUTO FERNANDEZ SALVADOR -540

QUEDA ANULADO
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anotación de la Libreta de Ahorros No. 553089257 perteneciente a MIRIAM MARGOTH MOREANO RIVERA -541

QUEDA ANULADO
Anulación de formularios de cheques Firmado en blanco Por orden del Girador se va a proceder a anular los Formularios de Cheques de la Cia. Cte 22169547 Por haber sido sustraído Cheque inicial 851 final valor 0,00 -500

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE YUTURI TUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía YUTURI CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 1'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 25 de agosto de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.1097 de 28 Mar. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón. El capital actual de S/ 2'000.000,00 está dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

Quito, 28 Mar. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

(hay una certificación de la Notaría 17 del Cantón Quito)

**RESOLUCION No. 93-818-S.
RICARDO MUÑOZ CHAVEZ
SUPERINTENDENTE DE BANCOS**

CONSIDERANDO:

Que el señor Hernán-Herrera Pintado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía El Fénix del Ecuador C.A., ha presentado a este despacho para su aprobación los tres primeros testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la mencionada aseguradora, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 13 de diciembre de 1993. Que se ha presentado a este despacho para su aprobación tres copias certificadas de la referida escritura, las mismas que se encuentran en legal y debida forma; y, En ejercicio de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

- Art. 1. Aprobar el aumento de capital de la Compañía de Seguros El Fénix del Ecuador C.A., en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUORES (S/ 150'000.000,00) con lo cual su capital queda fijado en TRESCIENTOS MILLONES DE SUORES (S/ 300'000.000,00) dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de mil suores cada una y la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública de 13 de diciembre de 1993.
- Art. 2. Disponer que el Notario Noveno del cantón Quito, sienta la razón al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía de Seguros El Fénix del Ecuador C.A. de 13 de diciembre de 1993, que ha sido aprobada con la presente Resolución.
- Art. 3. Disponer que el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo del doctor Mario Zambrano Sáa sienta la razón al margen de la escritura de veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y siete de constitución de la Compañía El Fénix del Ecuador C.A., que ésta aumentó su capital social y reformó su estatuto social en los términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui el trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres aprobada con la presente Resolución.
- Art. 4. Disponer que el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, al igual que la presente Resolución, según lo prescrito por el artículo 8º de la Ley General de Compañías de Seguros y ponga las notas de referencia al margen de las inscripciones de los diferentes aumentos de capital y reformas del estatuto, de conformidad con el art. 51 de la Ley de Registro de Inscripciones.
- Art. 5. Disponer que esta Resolución se publique por una sola vez en uno de los días de mayor circulación de la ciudad de Quito, junto con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, mismo que será elaborado por esta Institución.
- Art. 6. Disponer que una vez que se haya dado cumplimiento a lo ordenado en los artículos anteriores, la Compañía remita a este Despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.
- Art. 7. Disponer que la Compañía de Seguros El Fénix del Ecuador C.A., publique su estatuto debidamente reformado y lo distribuya entre sus accionistas y el público.
- COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito a los veinte y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Dr. Ricardo Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE BANCOS.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor don Ricardo Muñoz Chávez, Superintendente de Bancos, en Quito a los veinte y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres. LO CERTIFICO.

Ldo. José Malo Corral
SECRETARIO GENERAL

Lao Tse

HECTOR SALVADOR CAÑADAS

Abogado

Avenida 10 de Agosto 1792 - Edificio Santa Rosa 1er. Piso - Of. N°3 - Teléfono 521 583 QUITO

JAIME FLOR

RUBIANES

Abogado

Edificio Benalcázar 100 - Pazmiño 245 y 6 de Diciembre - Of. 405 Teléfono 502 248 QUITO

0-0-1-4